

Fecha de Publicación: 17 Mayo, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Aguas Cordillera S.A., RUT N° 96.809.310-K, domiciliada en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, comuna de Santiago, es dueña de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas: 1) Pozo San Antonio 13. Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 18 litros por segundo, en la comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Norte 6.307.257 metros y Este 359.464 metros, datum Psad 1956, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago; 2) Pozo San Francisco 10. Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 50 litros por segundo, en la comuna de Vitacura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado Pozo San Francisco 10, ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Norte 6.306.735 metros y Este 358.794 metros, datum Psad 1956, comuna de Vitacura, Región Metropolitana de Santiago. Se solicita el cambio de punto de captación del ejercicio de 18 litros por segundo del derecho de aprovechamiento de aguas correspondiente al “Pozo San Antonio 13” y 22 litros por segundo del “Pozo San Francisco 10” singularizados precedentemente, por un caudal total

instantáneo de 40 litros por segundo y un volumen total anual de 1.261.440 m³, a un pozo denominado “San Antonio 20”, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.306.900 y Este: 359.291, Datum WGS84, Huso 19, en la comuna de Lo Barnechea, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Las aguas se captarán mecánicamente en dicho punto y se destinarán a la producción de agua potable para consumo humano. Se solicita área de protección de 200 mts con centro en eje del pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/05/17/aguas-cordillera-s-a-2/>